



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

CONCEDE PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICO N°179.-
QUILLÓN, Marzo 04 de 2013.-

VISTOS:

Estos antecedentes

1. Memorandum N°005/13, del Director de Adm. Y Finanzas de fecha 25 de febrero de 2013.
2. Solicitud de Patente Comercial de la Sra. SILVIA DEL CARMEN SALAZAR QUINTANA
3. El acuerdo del concejo Municipal de Quillón, N°052/13, según consta la sesión N° 12/13 celebrada con fecha 04 de Marzo de 2013;
4. Sentencia Proclamación de alcaldes N°14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a don ALBERTO GYIRA SOTO.
5. La Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas;
6. Ley de Rentas Municipales D.L. N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999.
7. La Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTORGUESE Patente Comercial de "RESIDENCIAL Y CABAÑAS", CLASE B a nombre de SILVIA DEL CARMEN SALAZAR QUINTANA R.I.F. N° 6.317.721-0, cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en calle Jacinto Sepúlveda N° 275 de la comuna de Quillón.
2. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYIRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/JPP/tsc

Distribución

- DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- UNIDAD DE INSPECCION
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL